

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-383-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 24 de Septiembre de 2018

Referencia: RM EXP 8521/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. HURLINGHAM

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 8521/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN AMBIENTAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 41/16, N° 80/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

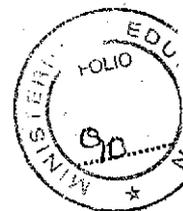
Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.



Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN AMBIENTAL, que expide La UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología, de la carrera de TECNICATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-24561106-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

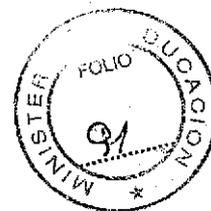
ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-24559240-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.09.24 19:55:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN AMBIENTAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	Introducción a la problemática ambiental	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
2	Introducción al análisis matemático	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
3	Química general	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Nuevos entornos y lenguajes	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
5	Matemática	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
6	Ecología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
7	Taller de relevamiento de problemáticas ambientales	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
8	Inglés I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
SÉGUNDO AÑO							
9	Introducción a la problemática urbana	Cuatrimestral	3	48	Introducción a la problemática ambiental	Presencial	
10	Física I	Cuatrimestral	6	96	Introducción al análisis matemático	Presencial	
11	Legislación ambiental	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
12	Química ambiental	Cuatrimestral	4	64	Química general	Presencial	
13	Técnicas analíticas e instrumentales	Cuatrimestral	3	48	Química general	Presencial	
14	Gestión integral de recursos hídricos	Cuatrimestral	6	96	Introducción al análisis matemático/Química general/Ecología	Presencial	
15	Higiene y seguridad	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
16	Geología e hidrogeología ambiental	Cuatrimestral	4	64	Introducción al análisis matemático/Ecología/Química ambiental	Presencial	
17	Taller de análisis de problemáticas ambientales	Cuatrimestral	5	80	Taller de relevamiento de problemáticas ambientales	Presencial	
18	Asignatura UNAHUR I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	1 *
TERCER AÑO							

IF-2018-24561106-APN-DNGYFU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
19	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (SIG)	Cuatrimestral	4	64	Nuevos entornos y lenguajes/ Introducción a la problemática urbana/ Geología e hidrografía ambiental	Presencial	
20	Educación ambiental	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
21	Gestión integral del aire y emisiones gaseosas	Cuatrimestral	4	64	Matemática/ Ecología/ Física I/ Química ambiental	Presencial	
22	Procesos de evaluación de impacto ambiental	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la problemática urbana/ Legislación ambiental/ Taller de análisis de problemáticas ambientales	Presencial	
23	Sistemas de gestión de residuos	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la problemática urbana/ Legislación ambiental/ Taller de análisis de problemáticas ambientales	Presencial	
24	Sistemas de gestión ambiental y auditorías ambientales	Cuatrimestral	3	48	Legislación ambiental/ Higiene y seguridad/ Gestión integral de recursos hídricos/ Geología e hidrografía ambiental/ gestión integral del aire y efluentes gaseosos	Presencial	
	Tecnologías de muestreo,				Técnicas analíticas e instrumentales/ legislación ambiental/ Higiene y seguridad/		



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
25	medición y control ambiental	Cuatrimestral	4	64	Gestión integral de recursos hídricos/ Geología e hidrología ambiental/Gestión integral del aire y efluentes gaseosos	Presencial	
26	Política ambiental I	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la problemática urbana/ legislación ambiental	Presencial	
27	Metodologías de evaluación de sitios	Cuatrimestral	4	64	Química ambiental/ Legislación ambiental/ Gestión integral de recursos hídricos/ Geología e hidrología ambiental/ Gestión integral del aire y efluentes gaseosos	Presencial	
28	Ética y responsabilidad profesional	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
29	Taller de gestión de problemáticas ambientales	Cuatrimestral	5	80	Introducción a la problemática urbana/ Taller de análisis de problemáticas ambientales	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN AMBIENTAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1808 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se podrá elegir entre: Problemas de la Filosofía; Literatura Argentina y Latinoamericana; Pensamiento Nacional; Historia del Pensamiento Científico y el

IF-2018-24561106-APN-DNGYFU#ME



Desarrollo Tecnológico; Ciencia, Tecnología y Sociedad.

IF-2018-24561106-APN-DNGYFU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-24561106-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Mayo de 2018

Referencia: EXPTE N° 8521/16- UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM - TECNICATURA
EN GESTIÓN AMBIENTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

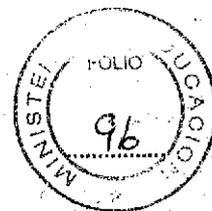
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.23 15:48:33 -03'00'

PABLO DARIO SANCHEZ

Analista

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.05.23 15:48:34 -03'00'



ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN AMBIENTAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

Quando los alcances designan una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

- Participar en todas las etapas de elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Ambientales Previos, Estudios de Sitio, Monitoreos Ambientales y estudios ambientales interdisciplinarios en general.
- Participar en la ejecución de auditorías de gestión ambiental, que integren lo saberes acerca de los distintos factores ambientales, con la legislación ambiental vigente y las gestiones administrativas organizacionales.
- Realizar muestreos sobre cualquier factor ambiental y colaborar en la interpretación de resultados
- Aplicar técnicas cartográficas para la evaluación ambiental y participar en su análisis
- Asistir en la implementación de sistemas de gestión ambiental
- Colaborar en el la formulación de políticas de gestión ambiental.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-24559240-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Mayo de 2018

Referencia: EXPTE N° 8521/16- UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM - TECNICATURA
EN GESTIÓN AMBIENTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117504
Date: 2018.05.23 15:44:18 -03'00'

PABLO DARIO SANCHEZ
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117504
Date: 2018.05.23 15:44:18 -03'00'